



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-355

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, al Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, para que por su conducto informa a las autoridades municipales competentes, así como Protección Civil del Municipio de Valle Hermoso Tamaulipas, para que de manera coordinada y conjuntamente, elaboren un programa a mediano plazo para la sustitución de la conducción aérea de cables, a trincheras subterráneas, en las principales avenidas del Municipio ya mencionado, con el objeto de mejorar la seguridad, protección de la vida y patrimonio de los habitantes, además de la imagen urbana de la ciudad.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 18 de agosto del año 2021
DIPUTADO PRESIDENTE**

GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

Esther García Ancira
ESTHER GARCÍA ANCIRA

DIPUTADO SECRETARIO

Rigoberto Ramos Ordoñez
RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, AL AYUNTAMIENTO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS, PARA QUE POR SU CONDUCTO INFORMA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES COMPETENTES, ASÍ COMO PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO TAMAULIPAS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y CONJUNTAMENTE, ELABOREN UN PROGRAMA A MEDIANO PLAZO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CONDUCCIÓN AÉREA DE CABLES, A TRINCHERAS SUBTERRÁNEAS, EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DEL MUNICIPIO YA MENCIONADO, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA SEGURIDAD, PROTECCIÓN DE LA VIDA Y PATRIMONIO DE LOS HABITANTES, ADEMÁS DE LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD.